



-Creado por la Ley 2 del 7 de enero de 1966-

SECRETARIA INVITACION PARA EMITIR CONCEPTO

Radicación:63001-2333-000-2020-00100-00
Referencia:CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Demandante:MUNICIPIO DE GENOVA
Acto:DECRETO 022 DEL 20 DE MARZO DE 2020
EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE GENOVA

Que por auto del día primero (01) de abril de 2020 se avoco el conocimiento de control inmediato de legalidad del Decreto 022 del 20 de marzo de 2020 expedido por el Alcalde Municipal de Génova *“por medio del cual se adoptan medidas sanitarias para prevenir y controlar la pandemia COVID 19 en el municipio de Génova, Departamento del Quindío.”*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del CPACA, y en cumplimiento del auto indicado, se invita a entidades públicas, organizaciones privadas y expertos en la materia, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación a la comunidad, de esta invitación (03 de abril de 2020) presenten concepto al respecto, si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 03 de abril de 2020

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA